

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3043350**



## Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

*Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol*

**Descripción general de actividades:**

*Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos generados 2024 - Gerencia Castilla*

**Tiempo de ejecución:**

*Doce meses*

**Fecha estimada de inicio:**

*01 de abril de 2024*

**Ubicación de los trabajos:**

*Municipio Acacias- Castilla La nueva Meta*

**Canales de atención del contratista:**

**Alexandra Garcia**

[alexandra.garcia@osc.com.co](mailto:alexandra.garcia@osc.com.co)

**Celular: 3174286998**

**Administrador de Ecopetrol**

**Álvaro Antolínez Pastrana**

**Interventor de Ecopetrol Castilla**

**Eder Vargas**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION RESIDUOS ORDINARIOS SOLIDOS.CERTIFICADO	KG	21000			<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización adjunto.</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida. La empresa deberá garantizar que todos los trabajadores cuenten con la seguridad social vigente incluido prestaciones sociales, entrega de dotación, programa de capacitación, examen médico ocupacional</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO Aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos generados 2024 - Gerencia Castilla</p> <p>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS ORDINARIOS SOLIDOS. CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.</p>			
2	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION ORGANICOS.CE	KG	5000			<p><b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN ORGANICOS. CERTIFICADO</b> el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	RTIFICADO					certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
3	SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOC: OTROS RESIDUOS RECICLAB Y/O APROV(INDICAR) CERTIFICADO	KG	2000			SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOC: OTROS RESIDUOS RECICLABLES Y/O APROV (INDICAR AQUELLOS NO ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS 09, 10, 11 y 12) CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.			
4	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION PAPEL.CERTIFICADO	KG	720			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN PAPEL RECICLABLE. CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.			
5	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION CARTON.CERTIFICADO	KG	960			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN CARTON RECICLABLE. CERTIFICADO el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.			
6	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION PLASTICO.CERTI	KG	3000			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN PLASTICO RECICLABLE.CERTIFICADO El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	FICADO					de transporte y certificado mensual de disposición final (con RUPS) discriminando cantidad manejada.			
7	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION VIDRIO.CERTIFICADO	KG	600			<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN VIDRIO RECICLABLE.CERTIFICADO</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.			
8	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION CHATARRA.CERTIFICADO	KG	5000			<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN CHATARRA. CERTIFICADO</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.			
9	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION RESIDUOS DE TINTAS Y TONERS.CERTIFICADO	KG	500			<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS DE TINTAS Y TONERS. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
10	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION LAMPARAS FLUORESCENTE	KG	300			<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS DE FLUORESCENTES, BOMBILLOS, LUMINARIAS</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	S.CERTIFICADO					mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
11	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION RESIDUOS DE SOLVENTES Y PINTURAS.CERTIFICADO	KG	3000			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS DE SOLVENTES Y PINTURAS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
12	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION MADERA.CERTIFICADO	KG	2500			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN MADERA LIBRE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
13	SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOSIC MATERIAL ABSORBENT CONTAM C/GRASA Y ACEITE.CERTIFICADO	KG	2500			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN MADERA CONTAMINADA CON PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

14	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION LLANTAS/NEUMATICOS. CERTIFICADO	KG	8400			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN LLANTAS. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF (llantas para camionetas RIN 15-16) el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final (Tercero Autorizado), Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
15	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION BATERIAS PLOMO ACIDO.CERTIFICADO	KG	1000			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN BATERIAS PLOMO ACIDO.CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
16	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION PLASTICO CONTAMINADO. CERTIFICADO	KG	3000			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN PLASTICO CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE-CRUDO-PINTURAS- SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
17	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(E SPECIFICAR) DISPOSICION CARTON CONTAMINADO. CERTIFICADO	KG	2400			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN CARTON CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE-CRUDOPINTURAS- SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

18	SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOSIC MATERIAL ABSORBENT CONTAM C/GRASA Y ACEITE.CERTIFICADO	KG	1000			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN MATERIAL ABSORBENTE CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE-CRUDO-PINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
19	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION TIERRA CONTAMINADA. CERTIFICADO	KG	3000			SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN TIERRA CONTAMINADA CON GRASA-ACEITE-CRUDOPINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.			
20	SERV DE TRANSPORTE P/TRAMIENTO INTEGRAL RESIDUOS (INDICAR: VEHICULO, CANTIDAD/RESIDUOS Y DISTANCIA)	VIAJE	104			SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL DE RESIDUOS. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF. La carga en el vehículo debe estar debidamente acomodada, estibada, apilada por tipo de residuos sólidos, sujeta y cubierta. El transportador debe contar con elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza, Seguridad Social, Curso transporte Mercancías Peligrosas-Inducción HSEQ y Curso Fomento en caso de ingresar a las instalaciones del Cliente. Cumplir con las normas viales internas. Utilizar únicamente las rutas establecidas en el plan de contingencia aprobado. Los vehículos que transporten residuos peligrosos deben contar como mínimo con la siguiente señalización: Rombo de clasificación de las Naciones Unidas, ubicado en las caras laterales y posteriores del vehículo, en un tamaño mínimo de 25 cm x25 cm. Placa con el número de clasificación de las Naciones Unidas (Número UN) para el residuo peligroso transportado.			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de la radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>
<b>Proceso de radicación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</li><li>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados<ul style="list-style-type: none"><li>- Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.</li><li>- Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes</li></ul></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a> <a href="mailto:yenny.caupaz@osc.com.co">yenny.caupaz@osc.com.co</a> Tel 311 259 9878

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Fecha inicio entrega de ofertas: martes 12 de marzo de 2024</b> <b>Fecha máxima entrega ofertas: viernes 15 de marzo de 2024</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>viernes 15 de marzo de 2024 antes de las 5:00 pm.</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	E-mail: <a href="mailto:alexandra.garcia@osc.com.co">alexandra.garcia@osc.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Alexandra García</b> <a href="mailto:alexandra.garcia@osc.com.co">alexandra.garcia@osc.com.co</a> <b>Celular: 3174286998</b>

### OBSERVACIONES

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## **FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio OMIA-SKF. Contrato para la estación de Castilla.

*"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Solped(s) Ref. N°: 2814

Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos generados 2024 - Gerencia Castilla

Organización /Obra / Servicio: VRO - GDT CASTILLA

Estimados Señores, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitarles su cotización bajo las siguientes especificaciones y condiciones:

Fecha de Oferta:

Nombre Proveedor / NIT:

Contacto / N° telefónico.:

Solped Ref.	Ítem	Descripción	Detalle Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Fecha de Entrega
2814	1	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION RESIDUOS ORDINARIOS SOLIDOS.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS ORDINARIOS SOLIDOS. CERTIFICADO</b> el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIASKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	21.000,00	\$ -	\$ -	
2814	2	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION ORGANICOS.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN ORGANICOS. CERTIFICADO</b> el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIASKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	5.000,00			
2814	3	SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOSIC: OTROS RESIDUOS RECICLAB Y/O APROV(INDICAR) CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOSIC: OTROS RESIDUOS RECICLABLES Y/O APROV (INDICAR AQUELLOS NO ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS 09, 10, 11 y 12) CERTIFICADO</b> el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIASKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.	Kg	2.000,00			
2814	4	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION PAPEL.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN PAPEL RECICLABLE. CERTIFICADO</b> el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIASKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.	Kg	720,00			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

2814	5	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION CARTON.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN CARTON RECICLABLE. CERTIFICADO</b> el proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.	Kg	960,00			
2814	6	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION PLASTICO.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN PLASTICO RECICLABLE.CERTIFICADO</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con RUPS) discriminando cantidad manejada.	Kg	3.000,00			
2814	7	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION VIDRIO.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN VIDRIO RECICLABLE.CERTIFICADO</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.	Kg	600,00			
2814	8	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION CHATARRA.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN CHATARRA. CERTIFICADO</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final discriminando cantidad manejada.	Kg	5.000,00			
2814	9	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION RESIDUOS DE TINTAS Y TONERS.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS DE TINTAS Y TONERS. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	500,00			
2814	10	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION LAMPARAS FLUORESCENTES.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS DE FLUORESCENTES, BOMBILLOS, LUMINARIAS</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	300,00			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

2814	11	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION RESIDUOS DE SOLVENTES Y PINTURAS.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN RESIDUOS DE SOLVENTES Y PINTURAS. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIÁ-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	3.000,00			
2814	12	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION MADERA.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN MADERA LIBRE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIÁ-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	2.500,00			
2814	13	SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOSIC MATERIAL ABSORBENT CONTAM C/GRASA Y ACEITE.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN MADERA CONTAMINADA CON PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIÁ-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	2.500,00			
2814	14	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION LLANTAS/INEUMATICOS. CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN LLANTAS. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIÁ-SKF (llantas para camionetas RIN 15-16) el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final (Tercero Autorizado), Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	8.400,00			
2814	15	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION BATERIAS PLOMO ACIDO.CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN BATERIAS PLOMO ACIDO.CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIÁ-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	1.000,00			
2814	16	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION PLASTICO CONTAMINADO. CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN PLASTICO CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE-CRUDDO-PINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIÁ-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	3.000,00			
2814	17	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION CARTON CONTAMINADO. CERTIFICADO	<b>SERV. RECOLECCIÓN TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICIÓN CARTON CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE-CRUDDO PINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO.</b> El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIÁ-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad manejada.	Kg	2.400,00			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

2814	18	SERV. RECOLECC TRATAM(ESPECIFICAR) DISPOSIC MATERIAL ABSORBENT CONTAM C/GRASA Y ACEITE.CERTIFICADO	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICION MATERIAL ABSORBENTE CONTAMINADO CON GRASA-ACEITE-CRUDDO-PINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad mapejada.	Kg	1.000,00			
2814	19	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO(ESPECIFICAR) DISPOSICION TIERRA CONTAMINADA.CERTIFICADO	SERV. RECOLECCION TRATAMIENTO (ESPECIFICAR) DISPOSICION TIERRA CONTAMINADA CON GRASA-ACEITE-CRUDDO-PINTURAS-SOLEVENTES. CERTIFICADO. El proveedor debe realizar la recolección según requerimiento de la Operación en la base del Consorcio OMIA-SKF el proveedor se encarga del transporte y recolección junto con la disposición final, Emisión de manifiesto al momento de la recolección, certificado de mensual de transporte y certificado mensual de disposición final (con Tercero autorizado) discriminando cantidad mapejada.	Kg	3.000,00			
2814	20	SERV DE TRANSPORTE P/TRATAMIENTO INTEGRAL RESIDUOS (INDICAR: VEHICULO, CANTIDAD/RESIDUOS Y DISTANCIA)	SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL DE RESIDUOS. El proveedor debe realizar la recolección 2 veces a la semana en la base del Consorcio OMIA-SKF. La carga en el vehículo debe estar debidamente acomodada, estibada, apilada por tipo de residuos sólidos, sujeta y cubierta. El transportador debe contar con elementos básicos para atención de emergencias tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza, Seguridad Social, Curso transporte Mercancías Peligrosas-Inducción HSEQ y Curso Fomento en caso de ingresar a las instalaciones del Cliente. Cumplir con las normas viales internas. Utilizar únicamente las rutas establecidas en el plan de contingencia aprobado. Los vehículos que transporten residuos peligrosos deben contar como mínimo con la siguiente señalización: Rombo de clasificación de las Naciones Unidas, ubicado en las caras laterales y posteriores del vehículo, en un tamaño mínimo de 25 cm x25 cm. Placa con el número de clasificación de las Naciones Unidas (Número UN) para el residuo peligroso transportado.	Viaje	104			
						TOTAL SIN IVA	\$	-
<b>Requerimientos de CONSORCIO OMIA - SKF</b>								
<b>Lugar de entrega</b>	LOTE 2 CACAYAL KM 5 VIA CACAYAL- CHICHIMENE							
<b>Alcance</b>	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos generados en Gerencia Castilla. El servicio se requiere para el año 2024. Las cantidades son estimadas, solo se facturarán las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por el Coordinador del servicio. Fecha de inicio estimada el 01/04/2024 y hasta el 01/04/2025							
<b>Términos de Pago</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El Periodo de Pago: 30 días una vez consignada la factura a conformidad.</li> <li>* Para la ofertas en moneda extranjera, OMIA informa que la moneda de pago será Pesos Colombianos a la paridad cambiara promedio del mes en que se entrego el producto o servicio.</li> </ul>							
<b>Para servicios</b>	El oferente debe consignar como anexo a su oferta: la Estructura de Costo, el Análisis de Precios Unitarios, la Estructura Salarial, otros que sean explícitamente requeridos.							

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Requisitos de Inicio de Servicio/QHSE:</b>	<p><u>Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo 1. An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.3-Requisitos HSEQ por proceso en los siguientes numerales:</u></p> <p>1. Requisitos particulares y específicos de QHSE según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido.</p> <p>1.1. Requisitos generales e iniciales para todos los proveedores y subcontratistas</p> <p>1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades.</p> <p>1.3.6. Suministro o alquiler de equipos/vehículos</p> <p><u>Previo al Inicio del Servicio el Proveedor Seleccionado deberá:</u></p> <p>Enviar los soportes señalados a continuación, los cuales permitan comprobar que los vehículos postulados para el alquiler objeto de la presente solicitud, cumplen con todos los requisitos documentales legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOAT</li> <li>• Tarjeta de propiedad</li> <li>• Inspección Tecno-mecánica (si aplica)</li> <li>• Póliza responsabilidad civil contractual y Extracontractual</li> <li>• Póliza todo riesgo</li> <li>• Programa de mantenimiento de los vehículos con soportes de los últimos 6 meses.</li> <li>• El contenido de los elementos del botiquín de Primeros Auxilios debe estar acorde a la planilla PI.OMIA.CSMA.18-23. Rev.1-Elementos Primeros Auxilios.</li> <li>• Registro fotográfico de cada vehículo.</li> </ul> <p><u>Requisitos generales:</u> Los requisitos que se listan a continuación podrán ser verificados en cualquier momento previo al inicio y durante toda la vigencia de la ODS que se genere para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de propiedad del vehículo. El vehículo debe ser propiedad de la empresa ofertante no obstante si no es de su propiedad la empresa deberá presentar acuerdo con el suministrador de este debidamente suscrito, con copia de la cédula de ciudadanía del dueño; para estos casos el Consorcio exigirá como requisito de facturación la presentación de Paz y Salvo mensual se dé constancia del debido pago al dueño del vehículo.</li> <li>• Seguro Obligatorio ante Accidentes de Tránsito (SOAT).</li> <li>• Tarjeta de Operación otorgada por el Ministerio de Transporte.</li> <li>• El vehículo debe contar con póliza de seguro todo riesgo.</li> <li>• El vehículo debe contar con póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual (RCE) que cubra los siguientes riesgos: i). Muerte o lesiones a una persona, ii). Daños a bienes de terceros, iii). Muerte o lesiones a dos o más personas.</li> <li>• Contar con Tacógrafo o GPS que permitan obtener registro de los recorridos de no contar con este Omia SKF suministra el GPS. En caso de cambio de vehículo informar a Omia SKF para la desinstalación del equipo de monitoreo e instalar este en el nuevo vehículo.</li> <li>• Certificado de Revisión técnico - mecánica y de emisión de Gases.</li> <li>• <u>Se asume que la oferta considera el estado actual de las vías y las condiciones de seguridad entre los puntos de partida y cada uno de sus destinos.</u></li> </ul> <p><u>Requisitos del vehículo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de Tránsito (Tarjeta de propiedad del vehículo).</li> <li>• Seguro Obligatorio ante Accidentes de Tránsito (SOAT).</li> <li>• Tarjeta de Operación otorgada por el Ministerio de transporte.</li> <li>• El vehículo debe contar con póliza de seguro todo riesgo.</li> <li>• El vehículo debe contar con póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los siguientes riesgos: 1. Muerte o lesiones a una persona, 2. Daños a bienes de terceros, 3. Muerte o lesiones a dos o más personas.</li> <li>• Certificado de tránsito y transporte</li> <li>• Contar con Tacógrafo o GPS que permitan obtener registro de los recorridos cumpliendo con el procedimiento Prevención S. Vial y U. Tacógrafos</li> <li>• Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisión de Gases.</li> <li>• Cuatro (4) conos de seguridad</li> <li>• Programa mantenimiento de vehículos con los respectivos soportes</li> </ul> <p>Vehículo con carrocería cerrada y dividida transporte de residuos según el tipo.</p> <p><u>Procedimiento OMIA.CSMA.E.25 / 4.2.1 Accesorios y elementos de prevención y seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinturón de seguridad retráctil de tres puntos en sillas delanteras y traseras, excepto en el puesto central trasero, que podrá ser de dos puntos.</li> <li>• Tacógrafo digital, computador de abordaje, sistema de flota virtual o GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real.</li> <li>• Botiquín de primeros auxilios</li> <li>• Kit de herramientas: alicate, destornilladores de pala y de estrella, llave de expansión, llaves fijas, llave de ruedas, gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo, cruceta.</li> <li>• Extintor de incendios</li> <li>• Manual del vehículo.</li> </ul>
<b>Requisitos previo al inicio de actividades:</b>	<p><u>Requisitos del vehículo.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencia de Tránsito (Tarjeta de propiedad del vehículo).</li> <li>• Seguro Obligatorio ante Accidentes de Tránsito (SOAT).</li> <li>• Tarjeta de Operación otorgada por el Ministerio de transporte.</li> <li>• El vehículo debe contar con póliza de seguro todo riesgo.</li> <li>• El vehículo debe contar con póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual que cubra los siguientes riesgos: 1. Muerte o lesiones a una persona, 2. Daños a bienes de terceros, 3. Muerte o lesiones a dos o más personas.</li> <li>• Certificado de tránsito y transporte</li> <li>• Contar con Tacógrafo o GPS que permitan obtener registro de los recorridos cumpliendo con el procedimiento Prevención S. Vial y U. Tacógrafos</li> <li>• Certificado de Revisión Técnico-mecánica y de emisión de Gases.</li> <li>• Cuatro (4) conos de seguridad</li> <li>• Programa mantenimiento de vehículos con los respectivos soportes</li> </ul> <p>Vehículo con carrocería cerrada y dividida transporte de residuos según el tipo.</p> <p><u>Procedimiento OMIA.CSMA.E.25 / 4.2.1 Accesorios y elementos de prevención y seguridad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinturón de seguridad retráctil de tres puntos en sillas delanteras y traseras, excepto en el puesto central trasero, que podrá ser de dos puntos.</li> <li>• Tacógrafo digital, computador de abordaje, sistema de flota virtual o GPS que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real.</li> <li>• Botiquín de primeros auxilios</li> <li>• Kit de herramientas: alicate, destornilladores de pala y de estrella, llave de expansión, llaves fijas, llave de ruedas, gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo, cruceta.</li> <li>• Extintor de incendios</li> <li>• Manual del vehículo.</li> </ul>

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	<p>1.Documentos Legales Residuos Peligrosos y No Peligrosos:  a.Licencia de Habilitación Ministerio de Transporte.  b.Plan de contingencia PDC Aprobado por la Corporación Autónoma Regional con actualización de Rutas  c.Licencia Ambiental y/o permisos ambientales correspondientes.  d. Certificación de Relaciones comerciales con o Terceros autorizados (Chatarra, Reciclables), (suelos y/o tierras contaminadas, Borrás contaminadas, grasas y aceites usados, Lodos base agua aceite llantas); Residuos Ordinarios. Entre Otros. tratamiento y disposición de Residuos Peligrosos en celda de seguridad y/o incineración. Relación comercial Programa Posconsumo (Luminarias, Pilas y acumuladores, Baterías, Llantas).  e. Certificar Sistema de Gestión (ISO 14001, 9001, 45001, PISO 28001)  <u>El Proveedor Seleccionado, deberá garantizar la disponibilidad de por lo menos un (1) vehículo que pueda eventualmente reemplazar y/o relevar a cualquiera de los vehículos prestadores de los servicios incluidos en la presente solicitud, en caso de presentarse fallas mecánicas del vehículo, indisponibilidad por incapacidad del conductor o por siniestros o incidentes que dejen algún vehículo fuera de operación. Dichos vehículos de relevo/reemplazo deberán contar previamente con la revisión documental e inspección física para que el área de HSEQ (calidad, seguridad y medio ambiente) de Consorcio Omia SKF los avale.</u>  •En relación con el Plan de Mantenimiento EL PROPONENTE deberá garantizar el cumplimiento de este, y dicho Programa de Mantenimiento de cada vehículo podrá ser solicitado, verificado en cualquier momento por parte de Consorcio Omia SKF, (líder del servicio). Dicho Programa deberá ser presentado junto con los soportes respectivos, cada vez que le realicen actualizaciones al mismo.  • <u>Deberá garantizar un vehículo de iguales o mejores condiciones para reemplazar la unidad en servicio, cuando esta sea programada para mantenimiento preventivo y correctivo, siendo el deber de</u></p>
<b>Requisitos Particulares:</b>	<p>En caso de presentarse un siniestro, incidente o situación por la cual alguno de los vehículos contratados quede fuera de operación por un determinado periodo, el Consorcio OMIA-SKF aceptará que el proveedor seleccionado reemplace dicho vehículo por uno previamente avalado por el área de HSE. El pago de los días que el vehículo que esté fuera de operación únicamente serán reconocidos al proveedor en caso de que el vehículo haya quedado inhabilitado por mala manipulación de funcionarios del Consorcio OMIA-SKF (demostrable) y/o por siniestro en el cual se determine que la responsabilidad sea del Consorcio OMIA-SKF (sujeto a evaluación, peritaje basado en reporte de dispositivo de monitoreo del vehículo, otros). En ningún caso se reconocerá el pago de días que el vehículo llegue a quedar fuera de operación por negligencia demostrada por parte del proveedor en relación con las condiciones del vehículo que son de su responsabilidad. La instalación inicial de los dispositivos de monitoreo satelital y control de velocidad (SYSCAF) será responsabilidad del Consorcio OMIA-SKF. En caso de que el vehículo sea retirado de la operación por causas atribuibles al proveedor seleccionado, este será responsable por el desmontaje del sistema de monitoreo y control de velocidad en el vehículo retirado y la instalación en el nuevo vehículo que ingresa a la Operación. Este servicio deberá ser realizado por el representante técnico de la marca y todos los costos deberán ser asumidos por el proveedor. En caso de que el vehículo sea retirado de la operación y el dispositivo en un plazo máximo de 20 días no haya sido desinstalado, los costos alquiler mensual del dispositivo y el costo total del dispositivo serán cobrados al proveedor. El vehículo debe contar con el respectivo Kit de herramientas el cual incluye: alicata, destornilladores de pala y de estrella, llave de expansión, llaves fijas, llave de ruedas, gato hidráulico con capacidad para elevar el vehículo, cruceta. Kit de carretera: dos Triángulos o conos en material reflectivo; dos tacos, llanta de repuesto, linterna, chaleco reflectivo, guantes. El vehículo debe contar con Alarma sonora de reversa audible para personas que transiten por fuera del vehículo. <u>El vehículo debe contar con botiquín de primeros auxilios que cumpla con lo establecido en el anexo. Tener en cuenta que las condiciones de operación del</u></p>
<b>Otros Requisitos:</b>	<p><u>Requisitos información, facturación y otros:</u>  • La facturación del servicio se reconocerá por los días efectivos que el vehículo estuvo en la operación. No serán reconocidos los días que el vehículo este fuera por ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos atribuibles a aspectos relacionados del servicio.  • La limpieza y desinfección de los vehículos será asumida por el Consorcio OMIA-SKF y esta sujeta a la programación de lavados (Por lo menos un lavado y desinfección cada 15 días)  • Se deberá entregar mensualmente el plan de mantenimiento preventivo del vehículo junto con los soportes de la ejecución del mantenimiento.  • Paz y Salvo mensual donde se dé constancia del debido pago al dueño del vehículo (para el caso en el que el vehículo no sea propiedad de la empresa).  • El proveedor seleccionado será responsable por la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos tales como: cambio de llantas, cambio de amortiguadores, cambio de pastillas de frenos, reparaciones en caja, motor y/o transmisión, mantenimiento correctivo a sistema eléctrico, cambio de bujes de tijeras, reemplazo de componentes de la suspensión, cambio de componentes o partes del sistema de aire acondicionado, reemplazo de mangueras del sistema de enfriamiento, reemplazo de correas del motor.  • El Consorcio OMIA-SKF será responsable y reconocerá los costos adicionales incurridos por golpes en la latonería del vehículo atribuibles a una incorrecta operación del vehículo por parte del responsable asignado por el Consorcio OMIA-SKF para la operación del mismo. El Consorcio no asumirá costos adicionales por daños generados en el vehículo relacionados a operación fuera del alcance del servicio contemplado en la presente solicitud, ni por operación del vehículo por parte de personas no autorizadas por el Consorcio OMIA-SKF. De igual forma no asumirá ni reconocerá costos adicionales por rayones en pintura relacionados a roce con ramas que se encuentren en las vías de operación.</p> <p><u>Soportes Mensuales de Facturación:</u>  - Contar con el documento "Entrada de Mercancía SAP/OMIA SKF", el cual deberá remitir mensualmente el encargado de las "Entradas de mercancía" de la Estación Chichimene.  - Paz y Salvo mensual se dé constancia del debido pago al dueño del vehículo (para el caso en el que el vehículo no sea propiedad de la empresa).  - Planillas y/o actas de ejecución del servicio, debidamente firmadas por el líder OMIA SKF del proyecto.  - Registros de mtto. preventivos o correctivos, debidamente revisados y avalados por el coordinador de HSEQ y/o líder del proyecto de OMIA SKF.  - Y los expuestos dentro de las Condiciones Generales de la Presente solicitud de cotización.</p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Anexos</b>	Hacen parte de la presente solicitud de cotización los siguientes anexos los cuales son de cumplimiento por parte del Proveedor Seleccionado: Anexo 1. An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.3-Requisitos HSEQ por Proceso Anexo 2. OMIA.SKF.HSEQ.17, Rev, 2-Requisitos de HSEQ para Subcontratistas y Proveedores Anexo 3. An.OMIA.SKF.RSE.01-09 Responsabilidad Social Empresarial Anexo 4. Código de Conducta Anexo 5. Condiciones Generales y demás Condiciones Particulares y otros especificados en el correo de invitación.
<b>NOTAS</b>	<b>NOTAS ADICIONALES:</b> 1. Los proveedores deben diligenciar el formato de solicitud de cotización y demás documentos que soporten el proceso. 2. Si desean adjuntar su cotización formal en papelería del proveedor con gusto se les recibe.  Nota: Estimado Proveedor, en caso de estar interesado en participar en el presente proceso, favor escribir al correo <a href="mailto:alexandra.garcia@osc.com.co">alexandra.garcia@osc.com.co</a> , para allegarle los anexos anteriormente citados.
<b>El Proveedor debe indicar claramente,</b>	
<b>Condición de Pago</b>	
<b>Lugar de entrega</b>	
<b>Moneda</b>	
<b>Transporte</b>	
<b>Tiempo de Entrega</b>	
<b>Validez de la oferta</b>	
<b>Otros</b>	
<b>Datos para la consignación de su Oferta</b>	
<b>Fecha - Hora</b>	<b>Viernes 15 de marzo del 2024 antes de las 5:00 pm</b>
<b>A la siguiente dirección:</b>	<a href="mailto:alexandra.garcia@osc.com.co">alexandra.garcia@osc.com.co</a>
<b>IMPORTANTE</b>	
<p>* El hecho de realizar la presente Solicitud de Cotización y recibir la Oferta no obliga a Consorcio OMIA-SKF, a comprar en forma total o parcial los bienes o servicios ofertados.</p> <p>* Se requiere su oferta de acuerdo con lo indicado en la presente Solicitud de Cotización, firmada y sellada; y convertido a PDF u otro formato de imagen.</p> <p>* El proveedor puede adicionar cualquier otro formato o información que complemente la presente solicitud.</p> <p>* El oferente deberá anexar a la presente Solicitud de Cotización toda la documentación requerida para el presente proceso licitatorio.</p> <p>* Las ofertas recibidas en condiciones diferentes a las requeridas, no serán consideradas por Consorcio OMIA-SKF.</p>	
<b>En representación de la empresa oferente:</b>	<b>Sello de la empresa</b>
<b>Nombre/Cargo:</b>	
<b>Firma:</b>	

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## **FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*